



Mérida, Yucatán a 13 de febrero de 2020  
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0093/2020  
Asunto: Respuesta a solicitud de exención AIR.

**Mtra. Lucy Carolina Guillermo Alcocer**  
**Directora Adscrita a la Unidad de Asesores de la Secretaría de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

En atención a su oficio **SAF/UA-A/014/2020** en el que envía la solicitud de exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) sobre el anteproyecto **"Acuerdo ###/2020 por el que se dan a conocer el calendario de entrega, los porcentajes y los montos estimados de las participaciones federales y estatales que recibirá cada municipio del estado de Yucatán en el ejercicio fiscal 2020"**.

Al respecto, la Secretaría de Administración y Finanzas, señala en el formato de exención de AIR correspondiente que el objeto del anteproyecto es dar a conocer el Calendario de entrega, los porcentajes y los montos estimados de las participaciones federales y estatales que recibirá cada municipio del estado de Yucatán en el ejercicio fiscal 2020.

La regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, en virtud de que no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas, no reduce ni restringe prestaciones o derechos ni tampoco establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites, sino que únicamente se emite para informar a los municipios del estado de Yucatán el Calendario de entrega, los porcentajes y los montos estimados de las participaciones federales y estatales que recibirá cada municipio en el ejercicio fiscal 2020.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con los artículos 64, 66 y 69 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán<sup>1</sup>, **se autoriza la exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.**

*Recibi Original*  
*Miguel Lizama Castillo*

<sup>1</sup> Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 12 de diciembre de 2019.  
"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán".

*MML*  
*14/Feb/20*  
*hora: 2:23*  
*Auxiliar Admon.*



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SAF**  
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

---

**Giovanna Paula Bacelis Medina**  
**Directora de Innovación y Mejora Regulatoria.**

V.C.P./rhp

C.C.P. Archivo

**"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"**

Calle 39 Núm. 441 x 20 y (999) 927 93 72 y  
Circuito Colonias. Col. Máximo  
Ancona (999) 926 48 23